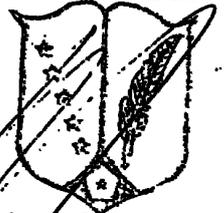




NOTARIA QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RECTIFICACION DEL CUADRO DE INTEGRACION  
 COMPANIA JOSMARTIN S.A  
 CUANTIA INDETERMINADA  
 DI 2 +1 COPIAS  
 J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador: hoy dia MARTES DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, Libre y voluntariamente comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor: Santiago Jaramillo Sánchez, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en la ciudad de la ciudad de Quito, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía JOSMARTIN S.A., conforme lo acredita el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una rectificación del cuadro de integración de capital, bajo las siguientes particularidades:  
 CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece al

1 otorgamiento de esta escritura pública el señor:  
 2 Santiago Jaramillo Sánchez, ecuatoriano, mayor  
 3 de edad, casado y domiciliado en la ciudad de  
 4 la ciudad de Quito, en su calidad de gerente  
 5 general y representante legal de la compañía  
 6 JOSMARTIN S.A., conforme lo acredita el  
 7 nombramiento que se adjunta como documento  
 8 habilitante. CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.-  
 9 A). Mediante escritura publica que se celebró  
 10 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón  
 11 Quito, se constituyó la compañía JOSMARTIN S.A.,  
 12 el nueve de noviembre del dos mil cinco, y se  
 13 inscribió en el Registro Mercantil el seis de  
 14 enero del dos mil seis. B). La junta general  
 15 universal que se celebró, el veintisiete de  
 16 abril del dos mil diez, resolvió, por  
 17 unanimidad, rectificar el cuadro de integración  
 18 de capital, que consta en la escritura de  
 19 constitución, el mismo que se lo rectifica y  
 20 sustituye por el siguiente:-----  
 21

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRIT	Nº	Nº. DE ACCIO NES	FORMA DE PAGO CAP . PAGADO CAPITAL EN NUMERARIO I PAGAR
Gloria María Moran Fierro	340.00	34	34	170.00 170.00
Santiago Jaramillo Sánchez	330.00	33	33	165.00 165.00
M. José Guarderas Barahona	330.00	33	33	165.00 165.00
TOTAL	1,000.00	100	100	500.00 500.00

27  
 28 Usted, Señor Notario, se dignará agregar las



NOTARIA  
QUINTA

0000002

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

1 demás cláusulas de estilo para la plena validez  
 2 de esta escritura pública. Firmado) Doctor  
 3 Teodoro Puertas Gallegos con matrícula número  
 4 mil dieciséis del Colegio de Abogados de  
 5 Pichincha. - Hasta aquí la minuta que queda  
 6 elevada a escritura pública con todo el valor  
 7 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos  
 8 los preceptos legales del caso.- Y leída que les  
 9 fue íntegramente la presente por mí el Notario,  
 10 a los comparecientes, se ratifican y firman  
 11 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
 12 fe.-

17 SANTIAGO JARAMILLO SANCHEZ C.C.No.17 0818605-9  
18 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA JOSMARTIN S.A.

Notaria 5ta

Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL JOSMARTIN S.A.," CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2010.**

En la ciudad de Quito, a 27 de abril del 2010, a las 12h00, en el domicilio de la compañía, que se halla ubicado en la calle Santa María y Ave. Amazonas, Edificio Amazonas Plaza, Oficina 402, se reúne la totalidad del capital suscrito y pagado; señores: Gloria María del Pilar Moran Fierro, propietaria de 34 acciones; Santiago Jaramillo Sánchez, propietario de 33 acciones; y, Carlos Bañomera, propietario de 33 acciones. y resuelven, por unanimidad, constituirse en junta general universal para tratar el asunto único del orden del día:

-Rectificación en la escritura de constitución de la compañía, referente al cuadro de integración de capital.

El capital de la compañía es de \$1.000.00, dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas.

Preside la junta la señora Gloria Moran y hace de secretario el señor Santiago Jaramillo, en sus calidades de presidenta y gerente general, respectivamente.

**ASUNTO UNICO.-** Toma la palabra el gerente general y manifiesta la necesidad de rectificar el cuadro de integración de capital que consta en la escritura de constitución y que es el que señala a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRIT	%	No. DE ACCIONES	FORMA DE PAGO	
				CAP. PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR
Gloria María Moran Fierro	334.00	33.34	34	167.00	167.00
Santiago Jaramillo Sánchez	333.00	33.33	33	166.50	166.50
Ma. José Guarderas Barahona	333.00	33.33	33	166.50	166.50
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100</b>	<b>500.00</b>	<b>500.00</b>

Este cuadro se lo rectifica y se lo sustituye por el siguiente:

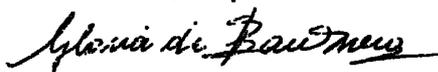
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRIT	%	No. DE ACCIONES	FORMA DE PAGO	
				CAP. PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR
Gloria María Moran Fierro	340.00	34	34	170.00	170.00
Santiago Jaramillo Sánchez	330.00	33	33	165.00	165.00
Ma. José Guarderas Barahona	330.00	33	33	165.00	165.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>500.00</b>	<b>500.00</b>

La junta aprueba, por unanimidad esta rectificación, y autoriza al gerente general para que realice todos los trámites pertinentes.

Se aclara que la accionista María José Guarderas, cedió la totalidad de sus acciones a favor del Econ. Carlos Bañomera Befort

Una vez que se ha conocido el asunto único del orden del día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída la firman junto con la presidenta y el secretario de la junta.

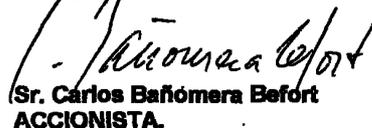
Se levanta la junta a las 12h30



Sra. Gloria Ma. Moran Fierro  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA



Sr. Santiago Jaramillo Sánchez  
SECRETARIO DE LA JUNTA -  
ACCIONISTA

  
Sr. Carlos Bañomera Befort  
ACCIONISTA.

222215

DM Quito, enero 20 del 2006.

Señor  
SANTIAGO JARAMILLO SANCHEZ  
Presente.-

Notario  
*Luis Humberto Flores D.*  
Quito, Ecuador

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal de accionistas de la compañía COMERCIAL JOSMARTIN S.A., que se celebró el 19 de enero del 2006, le nombró a usted, GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 9 de noviembre del 2005, ante la Dra. Paola Delgado Loo, Notario Vigésimo Octavo Suplente del Cantón Quito; y, se inscribió en el Registro Mercantil el 6 de enero del 2006.

Atentamente,

Dr. Teodoro Enrique Puertas Gallegos  
C.C. 1708392330  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo para el que he sido designado,  
Quito, 20 de enero del 2006.

Sr. Santiago Jaramillo Sánchez  
C.C. 170818605-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1049 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 2 FEB. 2006



REGISTRO MERCANTIL  
*Raul Gaybor Secaira*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
EL REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Con fecha 2 de Febrero del 2006, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA COMERCIAL JOSMARTIN S.A., a favor de SANTIAGO JARAMILLO SANCHEZ.- Quito, a 9 de Marzo del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAUL GAYBOR SECA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-

cch.-

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170818605-9

JARAMILLO SANCHEZ SANTIAGO

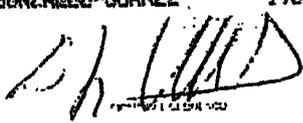
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

06 DICIEMBRE 1964

018-4 0395 14317 M

PICHINCHA/ QUITO ACT. SI VO

GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333A2222

CASADO MARIA B BAZOMERA MORAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE JARAMILLO

QUEDA SANCHEZ

QUITO FERIA LUDICA DE LA MADRE 06/06/2005

06/06/2005

REN 1555851

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

154-0091 NÚMERO

1708186059 CÉDULA

JARAMILLO SANCHEZ SANTIAGO

PICHINCHA PROVINCIA  
BONALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JANTA



*Dr. Humberto*

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>312</sup> COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

*Dr. Humberto*

*Notaria 5ta*

*Luis Humberto Suarez C.*  
Cede Ecuador

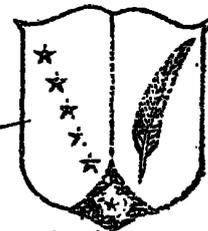


NOTARIA  
QUINTA

*DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA*

**ZON:** Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.002544 dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, de fecha 23 de junio del 2010, se resuelve aprobar la escritura pública rectificatoria de la constitución de la compañía COMERCIAL JOSMARTIN S.A., en lo que corresponde a la composición del Cuadro de Integración de Capital, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Rectificación del Cuadro de Integración de la indicada compañía, celebrada ante mí, Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 18 de mayo del 2010, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 27 de julio del año dos mil diez.-

Notaría 500



Luis Humberto Navas Davila  
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

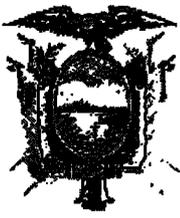
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIAL JOSMARTIN S.A. OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE, CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE LA RESOLUCION No. SCLJ.DJC.Q.10.002544, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2010, EN LA QUE SE APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, EN LO QUE CORRESPONDE A LA COMPOSICION DEL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL. QUITO A, 21 DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.

DR. JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

MH

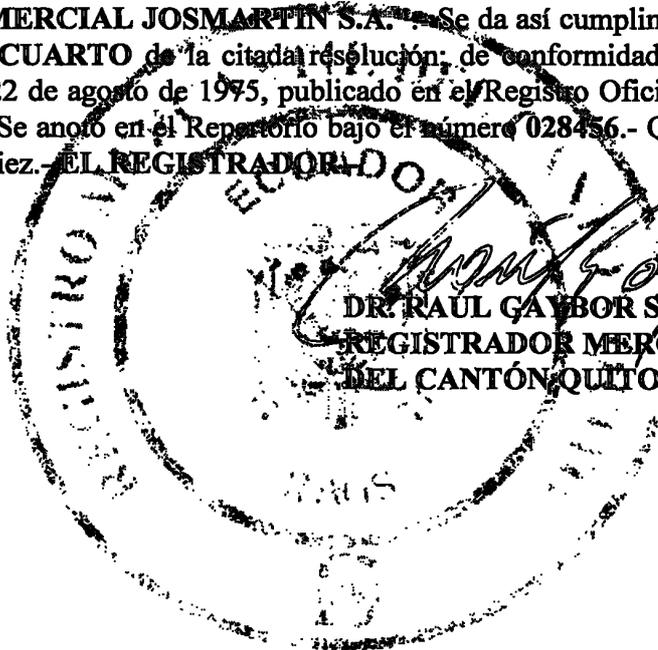




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



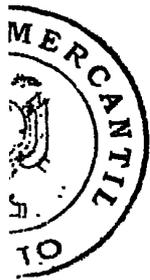
**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 23 de junio de 2.010, bajo el número **2529** del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **46** del Registro Mercantil de seis de enero de dos mil seis, a fs. 37, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciocho de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, referente a la rectificatoria al cuadro de integración de capital en la escritura de nueve de noviembre de dos mil cinco de la Compañía "**COMERCIAL JOSMARTIN S.A.**". Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028456**.- Quito, a cinco de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-





**RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.00**

**2544**

**DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA**

**CONSIDERANDO:**

QUE por escrituras públicas otorgadas el 9 de noviembre del 2005 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, se aprobó la constitución de la compañía COMERCIAL JOSMARTIN S.A. mediante Resolución No.05.Q.IJ.5135 de 14 de Diciembre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 046, Tomo 137, el 06 de enero del 2006;

QUE la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 27 de abril del 2010, ha resuelto rectificar la composición del Cuadro de Integración de Capital de la escritura pública de constitución mencionada anteriormente;

QUE el 18 de Mayo del 2010 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública rectificatoria de la composición del Cuadro de Integración del Capital antes citado;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.2010.649 de 18 de Junio de 2010, ha emitido informe favorable para la aprobación de la escritura pública rectificatoria, una vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008 y SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública rectificatoria de la constitución de la compañía COMERCIAL JOSMARTIN S.A., en lo que corresponde a la composición del Cuadro de Integración de Capital, el mismo que queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	%	NUMERO DE ACCIONES	FORMA DE PAGO	
				CAP. PAGADO EN NUMERARIO	CAP. X PAGAR
GLORIA MARIA MORAN FIERRO	340.00	34	34	170.00	170.00
SANTIAGO JARAMILLO SANCHEZ	330.00	33	33	165.00	165.00
MA. JOSÉ GUARDERAS BARAHONA	330.00	33	33	165.00	165.00
TOTAL	1.000.00	100	100	500.00	500.00



2544

COMERCIAL JOSMARTIN S.A.  
Pag. 2

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER Que los Notarios Quinto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura Rectificatoria que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública de 9 de noviembre de 2005, por la cual se constituyó la compañía de la referencia; que mediante escritura pública Rectificatoria otorgada ante el Notario Quinto el 18 de mayo del 2010, se ha cumplido con los requisitos de Ley para los actos en mención.

ARTICULO CUARTO.- que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública Rectificatoria y esta Resolución, tome nota de la misma al margen de la inscripción de 6 de enero de 2010 de la escritura la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIAL JOSMARTIN S.A., otorgada el 9 de noviembre del 2005 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito; y, que dicho funcionario sienta razón de estas anotaciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

23 JUN. 2010

  
DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

/acp  
Exp.154979  
Tr. 21882

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2529  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.  
Quito, el 05 AGO 2010



*Raúl Gaybor Secaira*

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO